

III Informe de seguimiento de trabajos ambientales – primer semestre 2026



Zarza Networks S.L.

Índice

1.	Antecedentes ambientales y motivación	4
2.	Objeto del informe	4
3.	Seguimiento de medidas ambientales	4
3.1	Medidas ambientales del PSI Meta Data Center Campus	4
3.2	Medidas compensatorias en curso	7
4.	Visitas mensuales	11
4.1	Observaciones	11
4.2	Descripción de incidentes	14
4.2.1	Estado actual incendio junio 2025	14
4.3	Otras observaciones	16
4.3.1	Enlace N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada al noroeste del ámbito 16	
4.3.2	Medida de restauración de codeseda	16
4.3.3	Medida compensatoria temporal de prevención de ahogamiento de águila imperial	18

Tablas

Tabla 1. Medidas incluidas en el Documento Ambiental Estratégico previas a la fase de obra, sin incluir aquellas correspondientes al diseño de los Proyectos Constructivos.	5
Tabla 2. Seguimiento de medidas compensatorias en curso.	8
Tabla 3. Leyenda de Tabla de seguimiento. Fuente: elaboración propia.	12
Tabla 4. Seguimiento del ámbito – Primer semestre 2026. Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por el promotor	12

Figuras

Figura 1. Principales elementos de interés del ámbito. Fuente: elaboración propia.	11
Figura 2. Extensión incendio y formaciones vegetales afectadas en el ámbito del PSI Meta Data Center Campus.	14
Figura 3. Vegetación del arroyo Zarzueleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 3 de marzo de 2026.	15
Figura 4. Nuevos residuos identificados con potencial presencia de fibrocemento en el arroyo Zarzueleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo en marzo de 2026.	15
Figura 5. Nuevo acceso al ámbito (mayo 2026). Fuente: elaboración propia.	16
Figura 6. Plano de plantaciones realizadas en marzo 2026. Fuente: elaboración propia.	17
Figura 7. Plantaciones de codeseda procedente de vivero (marzo 2026). Fuente: elaboración propia.	17
Figura 8. Trasplantes de prueba (marzo 2026). Fuente: elaboración propia.	17

Figura 9. Vallado de protección (marzo 2026). Fuente: elaboración propia.	18
Figura 10. Medida de prevención temporal (junio 2026). Fuente: elaboración propia.	19

1. Antecedentes ambientales y motivación

Tras la obtención del Informe Ambiental Estratégico (IAE) mediante Resolución de 22/11/2023 y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) mediante Resolución de 20/03/2024 para el proyecto PSI Meta Data Center Campus, se estableció la necesidad de realizar un seguimiento ambiental durante el periodo previo al inicio de las obras.

En cumplimiento de estos requisitos, Zarza Networks, S.L. presentó el primer informe de seguimiento ambiental el 4 de agosto de 2025. Posteriormente, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2025, la Dirección General de Calidad Ambiental fijó una periodicidad semestral para dichos informes. En consecuencia, el segundo informe fue presentado el 10 de febrero de 2026.

Mediante escrito de 18 de febrero de 2026, la Dirección General de Calidad Ambiental consideró suficiente el contenido de los dos informes de seguimiento presentados en relación con el IAE y la DIA del proyecto.

Con posterioridad, el 3 de agosto de 2026 se recibió un requerimiento de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo solicitando la presentación del tercer informe de seguimiento ambiental del ámbito del PSI. **En respuesta a dicho requerimiento, y en cumplimiento de la periodicidad semestral establecida por la Dirección General de Calidad Ambiental, se redacta el presente tercer informe de seguimiento ambiental, correspondiente al primer semestre de 2026.**

Nota: A fecha de redacción del presente informe, se tiene constancia de un nuevo incendio que ha afectado a la zona centro-sur del ámbito. Este incidente fue identificado durante la visita periódica de seguimiento realizada en julio de 2026 y, por tanto, será objeto de análisis e inclusión en el próximo informe de seguimiento.

2. Objeto del informe

En el marco del desarrollo del proyecto PSI Meta Data Center Campus, y con carácter previo al inicio de la fase de ejecución de obra, se están llevando a cabo actividades destinadas en el avance de la implementación de medidas ambientales contempladas en la planificación ambiental del proyecto, así como el seguimiento periódico del ámbito del PSI.

En cumplimiento de la periodicidad establecida por la Dirección General de Calidad Ambiental y con el fin de garantizar un control sistemático y continuado de los trabajos ambientales en curso, **se elabora el presente documento como tercer informe de seguimiento ambiental** correspondiente al periodo previo al inicio de las obras.

Este enfoque metodológico, por lo tanto, persigue la protección y conservación de los elementos ambientales presentes en el ámbito del PSI, así como el seguimiento continuado de acciones que componen las medidas ambientales llevadas a cabo, durante la fase previa al inicio de las obras.

3. Seguimiento de medidas ambientales

3.1 Medidas ambientales del PSI Meta Data Center Campus

El PSI Meta Data Center Campus incluye en la documentación ambiental las medidas preventivas, correctoras y compensatorias del impacto generado.

A continuación, se expone un resumen de las medidas planteadas en la documentación ambiental, previas a la fase de obra, ya que actualmente el proyecto no ha iniciado la fase constructiva.

Tabla 1. Medidas incluidas en el Documento Ambiental Estratégico previas a la fase de obra, sin incluir aquellas correspondientes al diseño de los Proyectos Constructivos.

Factor	Medida	Estado
Protección vías pecuarias	Será necesario efectuar los trámites legales necesarios para materializar la modificación de trazado de las vías pecuarias.	En curso
	Solicitud de permisos para cruces de vías pecuarias	No iniciado.
Protección de cauces	Solicitud de autorizaciones correspondientes.	No iniciado.
Condiciones relativas a la hidrología	Autorizaciones de gestión de aguas de consumo, residuales y pluviales.	No iniciado.
Condiciones relativas a la arqueología, bienes históricos y patrimonio natural	Solicitud de autorización previa correspondiente.	No iniciado.
Protección de la avifauna (medidas compensatorias)	La medida propuesta por el promotor de implantar medidas agroambientales en 93 hectáreas durante 30 años debe ubicarse en el entorno próximo al proyecto, y las medidas deberán adaptarse a las que establezca el Plan de Gestión de aves esteparias vigente en cada momento.	En curso.
	Es necesario realizar un estudio específico de las zonas de cazadero de la pareja de águila imperial para ejecutar las medidas propuestas para el fomento de la población de conejos. En concreto, deben adquirirse los derechos cinegéticos sobre el conejo en un coto de caza próximo al proyecto. Esta adquisición será únicamente para el conejo, quedando exentas las otras especies cinegéticas del coto.	En curso.
	Deben incorporarse dispositivos para evitar el ahogamiento de pollos en un depósito situado cerca de un nido de águila imperial situado a unos dos kilómetros del ámbito del PSI.	Instalación de una medida temporal consistente en la colocación de una rampa de madera en la charca, destinada a facilitar la salida de avifauna y prevenir el riesgo de ahogamiento.
	Debe acometerse una compensación anual equivalente a la corrección de un total de doce apoyos durante toda la vida útil de las líneas. Esta medida se llevará a cabo en el entorno de PSI y consistirá en la adecuación al citado Real Decreto 1432/2008	No iniciado

Factor	Medida	Estado
Protección de la biodiversidad, flora y fauna en general (medidas compensatorias)	Antes de proceder a la restauración ecológica de la población del matorral sabulícola es necesario realizar estudios edafológicos que confirmen el sustrato arenoso que requiere el codeso. A partir de su identificación y ubicación espacial, será posible determinar si es posible compensar totalmente el sustrato arenoso que requiere la codeseda. La codeseda afectada por el PSI está totalmente compensada. Esta medida incluye recogida de semillas y germinación en vivero, plantaciones, trasplantes y movimientos de tierra entre otras acciones. En el caso de que la restauración del matorral no se produzca en toda la superficie planteada, el promotor deberá poner en marcha medidas para la expansión de este hábitat en otras zonas arenosas de la comarca, como el baldío de Velada	En curso.

Una vez haya dado comienzo la fase de obra, se deberá elaborar un informe de seguimiento que incorpore lo expuesto en la documentación preparada para la tramitación y obtención de permisos ambientales del PSI Meta Data Center Campus, así como en sus respectivas resoluciones ambientales.

3.2 Medidas compensatorias en curso

Actualmente se están llevando a cabo actuaciones que forman parte de las medidas compensatorias¹ del PSI Meta Data Center Campus.

De acuerdo con lo indicado en la sección 3.1, las **medidas compensatorias² del PSI Meta Data Center Campus** se corresponden con:

- Restauración ecológica y gestión del codesar.
- Corrección anual de doce apoyos de tendidos eléctricos del entorno del PSI.
- Reducción de la presión cinegética sobre el conejo en un coto de caza cercano.
- Instalación de dispositivos de prevención del ahogamiento de ejemplares de águila imperial ibérica.
- Programa de Medidas Agroambientales para la protección y conservación de aves esteparias.

A continuación, se presenta una tabla resumen que detalla dichas medidas, incluyendo: las acciones que las componen, su estado de ejecución (iniciadas, completadas o no iniciadas), y las observaciones de mayor interés asociadas a cada una.

¹ Para más información respecto a medidas compensatorias, ver Documento VII. Programa de Medidas Compensatorias del PSI Meta Data Center Campus.

² Todas ellas han recibido la aprobación oficial por parte de la Dirección General de Medio Natural.

Tabla 2. Seguimiento de medidas compensatorias en curso.

Fecha de actualización: febrero de 2026			
Acción	Iniciada (Sí/No)	Completada (Sí/No)	Estado de la acción y/u observaciones
Restauración ecológica de la codeseda			
Asesoría científica	Sí	No	En curso. La asesoría científica permanecerá activa durante todo el periodo de desarrollo de la medida de restauración ecológica de la codeseda.
Estudio edafológico	Sí	Sí	Se concluye que las condiciones edáficas no son limitantes, siempre y cuando las plantaciones se ubiquen sobre suelos arenosos.
Estudio de reproducción vegetativa	Sí	No	Se identificó que la profundidad de la raíz pivotante podría alcanzar hasta 2 metros o más y que la extensión de las raíces secundarias en horizontal llegan hasta los dos metros. Se concluye que el principal mecanismo reproductivo debe ser sexual. Sin embargo, la presunta ausencia de plántulas sobre el terreno hace suponer que la tasa de reposición es muy baja.
Estudio de banco de semillas	No		
Recogida directa de semillas de la planta	Sí	No	Realizada entre 2023 y 2024. Esta acción permitió que las primeras plántulas de codeso crecieran en vivero. Se prevé volver a proceder con la recogida de semillas en 2025.
Germinación en vivero	Sí	No	Se observa éxito en la germinación en vivero. En verano de 2024 se contaba con 800-1000 plántulas de una única savia.
Crecimiento de brinzales	Sí	No	Inicio de mantenimiento en vivero.
Retirada y extensión de tierra vegetal	Sí	No	Solo se han llevado a cabo pruebas. Se prevé completar los trabajos durante otoño-invierno 2026. No obstante, las actuaciones correspondientes a la zona de codeseda situada dentro de la parcela industrial afectada por el proyecto podrán aplazarse hasta el inicio de las obras del PSI, siempre que dicha modificación sea previamente autorizada por la Dirección General de Medio Natural.
Plantaciones en zonas sin codeso con previa extensión de tierra vegetal.	Sí	No	Solo se han llevado a cabo pruebas. Se prevé completar los trabajos durante otoño-invierno 2026. No obstante, las actuaciones correspondientes a la zona de codeseda situada dentro de la parcela industrial afectada por el proyecto podrán aplazarse hasta el inicio de las obras del PSI, siempre que dicha modificación sea previamente autorizada por la Dirección General de Medio Natural.

Fecha de actualización: febrero de 2026			
Acción	Iniciada (Sí/No)	Completada (Sí/No)	Estado de la acción y/u observaciones
Plantaciones dentro y fuera de las machas de codesar	Sí	No	Solo se han llevado a cabo pruebas. Se prevé completar los trabajos durante otoño-invierno 2026.
Plantas de 1-2 savias para observar la tasa de supervivencia	Sí	No	Solo se han llevado a cabo pruebas. Se prevé completar los trabajos durante otoño-invierno 2026.
Trasplante	Sí	No	Solo se han llevado a cabo pruebas. Se prevé completar los trabajos durante otoño-invierno 2026. No obstante, las actuaciones correspondientes a la zona de codeseda situada dentro de la parcela industrial afectada por el proyecto podrán aplazarse hasta el inicio de las obras del PSI, siempre que dicha modificación sea previamente autorizada por la Dirección General de Medio Natural.
Protección y conservación de la fauna			
Corrección anual de doce apoyos de tendidos eléctricos del entorno del PSI	No		
Estudio de usos del suelo y movimientos de la pareja de águila imperial ibérica identificada en las inmediaciones del PSI	Sí	No	Obtención de resultados. Análisis de estos y revisión del informe preparado. Una vez esté listo será adjuntado a la documentación del proyecto.
Reducción de la presión cinegética sobre el conejo en un coto de caza cercano	No		
Instalación de dispositivos de prevención del ahogamiento de ejemplares de águila imperial ibérica en el depósito de agua existente en las cercanías del nido identificado en el entorno del PSI	Sí	No	Instalación de una medida temporal consistente en la colocación de una rampa de madera en la charca, destinada a facilitar la salida de avifauna y prevenir el riesgo de ahogamiento.
Programa de medidas agroambientales para la protección y conservación de las aves esteparias			
Estudio de la avifauna en las zonas propuestas	Sí	No	Finalizado el estudio. Informe en revisión.
Contacto y establecimiento de acuerdos con parcelas seleccionadas	No		

Fecha de actualización: febrero de 2026			
Acción	Iniciada (Sí/No)	Completada (Sí/No)	Estado de la acción y/u observaciones
Seguimiento de la medida durante la vida del proyecto.	No		

Tabla 3. Leyenda de Tabla de seguimiento. Fuente: elaboración propia.

Leyenda	
	Correcto estado del elemento durante las visitas de campo sin detectar aspectos relevantes.
	Hallazgos realizados durante las visitas de campo que requieren seguimiento. Los hallazgos se presentan en la tabla 3 mediante referencias numéricas que se describen en las notas incluidas a pie de página.
	Incidentes que requieren descripción, así como seguimiento y posibles cambios en el proyecto.
Nota: La información adicional aparece mediante referencias numéricas que se explican mediante notas a pie de página. Aquellos hallazgos que requieran mayor explicación aparecen detallados en el subapartado 4.2	

Tabla 4. Seguimiento del ámbito – Primer semestre 2026. Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por el promotor

Resumen hallazgos año 2025	2026											
Elemento	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elementos de interés arqueológico												
Actividad faunística						3						
Vegetación: codeseda, ribera y sauceda			4									
Arroyo cervines y Zarzueleja	5											
Vías pecuarias	6											
Cementerio de Gamonal y Parque de las pilas												
Infraestructuras												

³ Medida compensatoria provisional de instalación de rampa temporal para prevención de ahogamiento de águila imperial (fuera de la parcela).

⁴ Ejecución de pruebas de plantación, trasplante y manejo de tierra vegetal.

⁵ Seguimiento de zona afectada por el incendio

⁶ Empleo parcial para construcción del enlace en la N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada.

Tabla 4. Seguimiento del ámbito – Primer semestre 2026. Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por el promotor

Resumen hallazgos año 2025	2026											
Elemento	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Usos de suelo actividades, presencia de residuos u otros.	7											

Nota: A fecha de redacción del presente informe, se tiene constancia de un nuevo incendio que ha afectado a la zona centro-sur del ámbito. Este incidente fue identificado durante la visita periódica de seguimiento realizada en julio de 2026 y, por tanto, será objeto de análisis e inclusión en el próximo informe de seguimiento.

7 Acopios asociados al enlace en la N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada al noroeste del ámbito.

4.2 Descripción de incidentes

4.2.1 Estado actual incendio junio 2025

Como antecedente, cabe señalar que el 13 de julio de 2025 se produjo un incendio en las inmediaciones de Gamonal que afectó parcialmente al ámbito del PSI. Tras una visita de inspección realizada por el promotor para evaluar las afecciones ocasionadas, se estimó una superficie afectada de aproximadamente 40 ha.

Los principales impactos se concentraron sobre la vegetación de ribera y la vegetación herbácea primocolonizadora, registrándose también afecciones puntuales en una parte de la mancha de codeseda existente.

A continuación, se expone una imagen de la zona afectada:

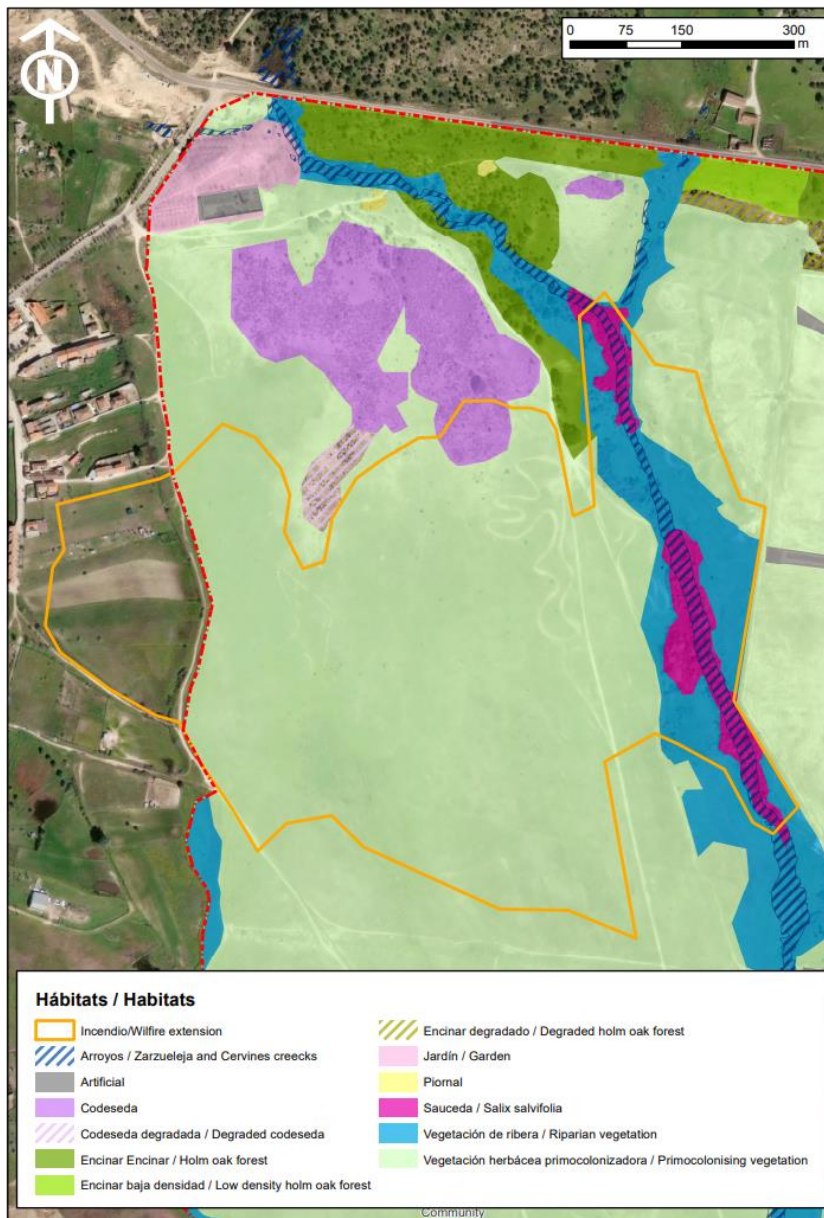


Figura 2. Extensión incendio y formaciones vegetales afectadas en el ámbito del PSI Meta Data Center Campus.

Tras el incidente, se han realizado visitas periódicas de seguimiento, cuyos resultados se han recogido en informes anteriores. Además, durante este primer de 2026 se ha seguido analizando la evolución de las áreas afectadas por el incendio.

A continuación, se resumen los hallazgos y observaciones realizados.

- **Zona afectada por codeseda y revisión de la medida de restauración**

La Autoridad Ambiental señaló durante la visita realizada en el segundo semestre de 2025 la conveniencia de monitorizar las áreas afectadas por el incendio, coincidentes con las zonas de retirada de vegetación, con el fin de evaluar si la codeseda pudiera presentar un comportamiento pirófilo, favorecido por el fuego en su dispersión. Durante las visitas de seguimiento realizadas hasta la fecha se ha continuado con la observación de estas zonas.

No obstante, por el momento no se dispone de evidencias suficientes para confirmar dicha hipótesis, ya que la identificación de plántulas resulta compleja en las primeras fases de desarrollo y podría confundirse con otras especies herbáceas presentes en el ámbito. Por ello, será necesario continuar con las labores de seguimiento antes de poder extraer conclusiones concluyentes.

En relación con la medida de restauración prevista para esta formación vegetal, las observaciones realizadas durante las visitas de seguimiento no han puesto de manifiesto la necesidad de modificar el planteamiento inicialmente definido. En consecuencia, se ha continuado con las actuaciones previstas en el primer semestre de 2026, consistentes en la ejecución de pruebas de plantación y trasplante, así como en la retirada, acopio y posterior extensión de tierra vegetal. Ver sección 4.3.2.

- **Visita a la zona de vegetación afectada en el arroyo Zarzueleja**

Las inspecciones realizadas durante el periodo objeto de seguimiento han permitido constatar una recuperación parcial de la vegetación de ribera afectada por el incendio. Se observa la aparición y desarrollo progresivo de vegetación espontánea, si bien la regeneración de la saucedá continúa siendo lenta.

- **Restos de tuberías con contenido de amianto y otros residuos**

En relación con la presencia de la tubería de fibrocemento identificada al norte del arroyo Zarzueleja, se mantiene la solicitud de actuación realizada al Ayuntamiento de Talavera de la Reina, estando pendiente de confirmación su retirada. Asimismo, durante las visitas de seguimiento más recientes se ha identificado la presencia de un nuevo residuo en el ámbito.



Figura 3. Vegetación del arroyo Zarzueleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo el 3 de marzo de 2026.



Figura 4. Nuevos residuos identificados con potencial presencia de fibrocemento en el arroyo Zarzueleja. Fuente: elaboración propia durante la visita llevada a cabo en marzo de 2026.

4.3 Otras observaciones

4.3.1 Enlace N-502 para mejorar la conexión y acceso a Gamonal y a Velada al noroeste del ámbito

Durante las visitas de seguimiento realizadas durante el primer semestre de 2026 se continuó observando la ejecución de las obras correspondientes al enlace de la N-502 y su interacción con terrenos situados en el entorno del PSI.

Además, se observó la existencia de un nuevo acceso al norte del ámbito próximo a una Obra de Drenaje Transversal Existente situada en el extremo noroeste del ámbito.

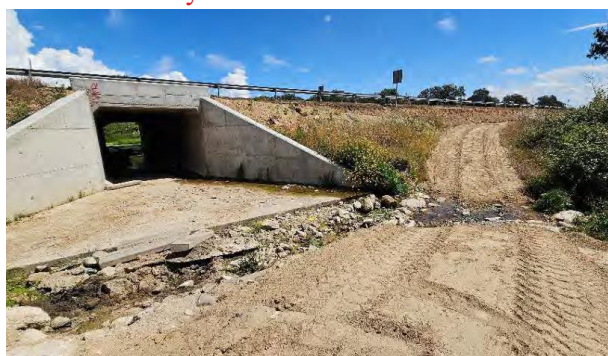


Figura 5. Nuevo acceso al ámbito (mayo 2026). Fuente: elaboración propia.

A pesar de ello, se entiende que dichas actuaciones cuentan con las autorizaciones y permisos necesarios para su ejecución. Por ello, se considera que la situación observada durante el periodo de seguimiento mantiene unas condiciones similares a las descritas en el informe anterior. No obstante, se continuará realizando el seguimiento de estas áreas con el fin de verificar la correcta conservación de la vía pecuaria, los caminos existentes y el cauce asociado.

4.3.2 Medida de restauración de codeseda

Durante el primer semestre de 2026 se continuó con la ejecución de las actuaciones de prueba previstas en la medida de restauración de la codeseda, con objeto de evaluar la viabilidad de distintas técnicas de implantación y trasplante antes de acometer las actuaciones de restauración a mayor escala.

4.3.2.1 Plantaciones de prueba

En una primera fase se realizaron plantaciones empleando ejemplares procedentes de vivero, de entre dos y tres años de edad. Debido al estado y grado de desarrollo de parte del material vegetal suministrado, fue necesario descartar un número significativo de ejemplares. No obstante, la tasa de supervivencia obtenida previa al periodo de verano superó un tercio de las plantas instaladas.

Las plantaciones se llevaron a cabo siguiendo dos criterios diferenciados:

- **Áreas sin presencia previa de codeseda:** los ejemplares se dispusieron agrupados en pequeños bosquetes, mediante hoyos de aproximadamente 40 cm de profundidad, manteniendo una separación de 1 m entre plantas y de 2 m entre agrupaciones.
- **Áreas con presencia de codeseda:** las plantaciones se realizaron de forma más dispersa, respetando una distancia mínima de 1 m respecto a los ejemplares existentes y ejecutando hoyos de características similares.

En todos los casos se verificó que las actuaciones se desarrollaran exclusivamente sobre terrenos de titularidad privada. En total, se plantaron más de 100 ejemplares, todos ellos protegidos mediante tubos individuales.

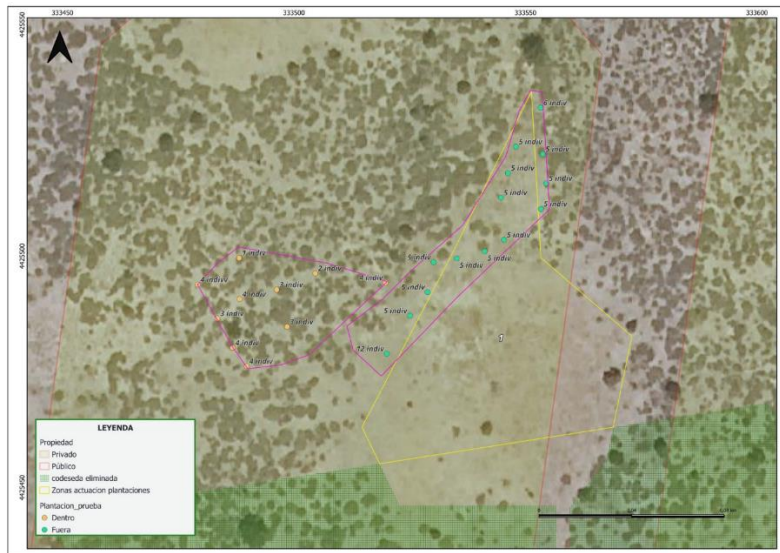


Figura 6. Plano de plantaciones realizadas en marzo 2026. Fuente: elaboración propia.



Figura 7. Plantaciones de codeseda procedente de vivero (marzo 2026). Fuente: elaboración propia.

4.3.2.2 *Trasplante de ejemplares*

Como parte de las actuaciones previstas, se llevó a cabo el trasplante de ejemplares procedentes de la mancha de codeseda situada dentro de la parcela industrial afectada por el desarrollo del proyecto.

En total, se realizaron 10 trasplantes: cinco ejemplares de pequeño tamaño, tres de tamaño medio y dos de gran tamaño.

Los ejemplares más pequeños pudieron extraerse conservando íntegramente su raíz pivotante, cuya longitud se estima entre 1 y 1,5 m. En cambio, en los ejemplares medianos y grandes no fue posible preservar la totalidad del sistema radicular debido a sus dimensiones. Para las labores de extracción se utilizó una miniexcavadora de cadenas.

Una vez realizados los trasplantes, se aportó tierra vegetal alrededor de la base de los ejemplares con el fin de favorecer su establecimiento.



Figura 8. Trasplantes de prueba (marzo 2026). Fuente: elaboración propia.

4.3.2.3 *Vallado de protección*

Con el objetivo de proteger las nuevas plantaciones realizadas fuera de la mancha de codeseda existente, se instaló un vallado temporal constituido por postes de madera hincados por percusión y malla cinética grapada, sin cimentación ni elementos permanentes de tensado.

Su finalidad es impedir la entrada de ganado y reducir las posibles afecciones derivadas del tránsito de personas y animales domésticos.



Figura 9. Vallado de protección (marzo 2026). Fuente: elaboración propia.

4.3.2.4 *Estado actual de las actuaciones y próximos pasos*

Con la ejecución de las plantaciones de prueba, los trasplantes y el vallado de protección, se consideran completadas las actuaciones previstas para esta fase piloto de restauración.

No obstante, estas actuaciones tienen por objeto evaluar la eficacia de las técnicas propuestas antes de acometer la restauración a mayor escala. Se prevé completar el resto de los trabajos durante otoño-invierno 2026, incluyendo una plantación de entre 2.000 y 3.000 ejemplares.

Asimismo, las actuaciones correspondientes a trasplantes y manejo de tierra vegetal situadas en la zona de codeseda situada dentro de la parcela industrial afectada por el proyecto podrán, en su caso, posponerse hasta el inicio de las obras del PSI, previa autorización de la Dirección General de Medio Natural, de acuerdo con lo acordado durante una visita realizada el 15 de abril con la mencionada DG a la zona de actuación tras la ejecución de las pruebas.

4.3.3 *Medida compensatoria temporal de prevención de ahogamiento de águila imperial*

Con el objetivo de minimizar el riesgo de ahogamiento de fauna en la balsa de riego situada junto al nido empleada por la pareja de águila imperial ibérica, se procedió a la instalación de una medida preventiva temporal consistente en una rampa de escape fabricada principalmente en madera.

La instalación de la medida, llevada a cabo el 18 de junio de 2026, se realizó sin intervenir de forma permanente sobre la estructura de la balsa, empleando un sistema de sujeción que permite la colocación de la rampa sin necesidad de perforaciones ni modificaciones en el muro. Asimismo, se incorporaron distintos elementos de seguridad destinados a mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema, tales como un contrapeso para reducir la flotabilidad de la estructura, cerramientos laterales mediante malla metálica para evitar el paso de pequeños animales bajo la rampa y ranuras en la superficie de madera para favorecer el agarre durante la salida del agua.



Figura 10. Medida de prevención temporal (junio 2026). Fuente: elaboración propia.

Una vez finalizado el montaje, se verificó la correcta estabilidad y operatividad del sistema, quedando la medida plenamente funcional. Durante las visitas posteriores de seguimiento se ha constatado su utilización por distintas especies de fauna, incluido el ejemplar juvenil de águila imperial ibérica nacido en el territorio durante la temporada reproductora de 2026, lo que confirma la adecuación de la solución implantada como medida preventiva temporal.